



Municipalidad de Jocón, Yoro
Oficina Municipal de la Mujer
E-MAIL. municipalidadjocon2018@gmail.com



INFORME DE ACTIVIDADES

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

PERIODO:

01 de diciembre al 31 de diciembre

RESPONSABLE

Sinia Martínez Pérez

DE FECHA:

31 de diciembre de 2018

JOCÓN;

DEPARTAMENTO DE YORO

HONDURAS C.A

C. Archivo
C. Archivo Auditoria Interna

**MUNICIPALIDAD DE JOCON, DEPARTAMENTO DE YORO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EQUIDAD DE GENERO.**

31 de diciembre del año 2018

Señor.

Osman Elihel Martínez Gámez

Municipalidad de Jocón, Yoro

Presente.

Estimado señor el informe tiene como objetivo presentar las actividades realizadas en este mes de diciembre, quiero aclarar que algunas actividades del mes de diciembre se suspendieron por falta de presupuestó, y otras no se llevaron a cabo, porque estuve de vacaciones, las que se pasaran para el mes de enero, con el fin de que se pueda cumplir el plan mensual.

Sin más que agregar firmo para constancia.


Sinia Martínez Pérez
Coordinadora O.M.M



C. Archivo.

C. Auditoria Interna

Introducción:

La oficina Municipal de la mujer es el mecanismo a nivel local que integra diferentes instituciones representadas en el espacio local para abordar y desarrollar las acciones que contemplan la política nacional de la mujer en su conjunto y contribuir al ejercicio real de los derechos de las mujeres en el municipio.

A través del presente informe se describen los objetivos generales, específicos y, mediante diferentes actividades el cual están basadas de acuerdo a las necesidades de las mujeres del municipio enmarcados en los seis ejes del II Plan de Igualdad y Equidad de Género.

Motivo:

El presente informe de actividades se realiza en total apego a lo estipulado en los acuerdos internacionales, Ley de Policía, Políticas Internas de Protección a la Mujer y Familia.

Alcance del Informe:

El informe comprende el resumen de todas las actividades continuas y las diferentes acciones que en beneficio y en aras de apoyar a la Honorable Corporación Municipal apoyándolos en pro de una mejor administración y visión transparente junto al Alcalde Municipal y el Cuerpo Administrativo Municipal en beneficio de los procesos de gestión administrativa de la Alcaldía Municipal

OBJETIVOS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Objetivo General

- ❖ Fortalecer la capacidad y organización comunitaria incidiendo especialmente en la Equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de la Políticas a favor de la Mujer.
- ❖ Promover la participación activa de hombres y mujeres en las diferentes actividades para generar cambios de actitud y eliminar todo tipo de discriminación hacia la mujer.
- ❖ Empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

1. Promover la creación de redes de apoyo a la labor de la Oficina, con organizaciones, profesionales y grupos de mujeres.
2. Promover la sensibilización y capacitación a diferentes actores locales sobre el tema de derechos y la equidad de género, para promover una transformación de patrones socioculturales que reduzcan las relaciones de dominación y discriminación
3. Garantizar atención a las mujeres del municipio de Jocón, Yoro en diferentes aspectos para mejorar sus condiciones de vida.
4. Promover un proceso permanente de sensibilización a la ciudadanía que asegure la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Misión:

Promover la participación de las Mujeres con perspectiva de Género, para generar cambios de actitud personal y social, mediante una gama de capacitaciones en diversos temas que le ayude a la formación de las mujeres para sí construir una sociedad más incluyente y democrática.; además implementar proyectos productivos que sean de beneficio para el desarrollo integral de la mujer.

Visión:

Ser un ente con liderazgo y capacidad de coordinar acciones con diferentes organizaciones, ya sean locales o nacionales para lograr que las mujeres sean auto sostenibles y gestoras de su propio desarrollo, que se promuevan espacios de participación en la toma de decisiones.

Funciones Oficina Municipal de la Mujer:

- Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos, servicios existentes en distintas instituciones, refiriéndolas a los distintos servicios y programas estatales y no gubernamentales.
- Fomentar la participación, la organización, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales y organizaciones, por medio de la capacitación técnica, política y organizativa.
- Incidir en los planes municipales a fin de que estos incorporen los intereses y necesidades de las mujeres.
- Coordinar de manera permanente con el Instituto Nacional de la Mujer y otras Instituciones del Municipio.
- Promover la creación de redes de apoyo a la labor de la Oficina, con organizaciones, profesionales y grupos de mujeres.
- Elaborar un directorio de los grupos organizados de mujeres existentes en el municipio, de tipo sociales, productivos, religiosos y de otra naturaleza. Para lo cual debe diseñar una boleta para recopilar la información que contenga al menos: tipo de grupo, actividad que realiza, integrantes, objetivos, necesidades, datos de ubicación, proyectos actuales, entre otros.
- Elaborar planes, programas y proyectos que integren los intereses y necesidades de las mujeres y que se orienten a favor de un desarrollo local con perspectiva de género, en los diferentes ejes de la Política Nacional de la Mujer, para contribuir a su implementación.
- Promover campañas a favor de los Derechos de las Mujeres y el derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar procesos de sensibilización y formación con el personal de la municipalidad con el fin de incorporar la perspectiva de género en el quehacer municipal
- Incluir y mantener la agenda municipal la política nacional de la mujer, para que las mujeres sean incorporadas activamente todos los procesos de la planificación estratégica del municipio.
- Formular el plan de actividades anualmente POA de acuerdo a las necesidades de las mujeres y darles el cumplimiento una vez ya aprobada en un cabildo abierto de mujeres por la honorable corporación.
- Darle acompañamiento a las denuncias interpuestas de las mujeres a cualquier instancia que se merite.

- Monitorear y velar por el cumplimiento de las leyes a favor de las mujeres.
- Llevar un registro y control de denuncia por la víctima de violencia doméstica en la oficina municipal de mujer.
- Brindar el apoyo a las autoridades locales presentes en nuestro municipio.
- Realizar reunión con la red de mujeres y el comité de apoyo.
- Realizar reuniones en las diferentes comunidades en temas relacionado a las mujeres.
- Establecer alianza de trabajos con las instituciones públicas en el municipio.

Mantener y cumplir la agenda municipal de las mujeres para que sean incorporada en los seis ejes de la política nacional de Promover la participación activa de las mujeres en el espacio municipal y que sus necesidades practicas e interese estratégico sea parte de la planificación y presupuesto municipal.

- Llevar acabo el cumplimiento de la política nacional de la mujer a nivel municipal y de la ley de la MUNICIPALIDAD.
- Promover curso de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de equidad de género.
- Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humano.
- Fomentar y promover la programación social y la participación comunitaria de las mujeres en las distintas organizaciones.

A CONTINUACIÓN, PRESENTO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Denuncias por violencia doméstica durante el mes de diciembre de 2018					
Nº	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia patrimonial	Total
01	Se presentó una denuncia por el caso de un menor, ya que la abuela no se lo quería entregar a su madre porque el padre del niño la tenía amenazada, pero se resolvió el caso.			En la misma denuncia se presentó el papa del niño, para entregarlo, y al mismo tiempo darle una manutención alimenticia todos los últimos de cada mes.	01 denuncia



Sra. Martínez Pérez
Coordinadora O.M.M

ANEXOS

